



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)
Telf. (968) 573700 – (968) 190198

SECRETARÍA/JGL 2021
CERTIFICADOS
JVZG/jvzg

Antonio Segura Martínez, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de San Javier,

CERTIFICADO: *Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 3 de junio de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:*

En el punto de asuntos de urgencia, se da cuenta de la siguiente moción del Concejal-Delegado de Hacienda:

“MOCIÓN

Siendo necesario y urgente proceder a la tramitación de la contratación de socorristas para el servicio de vigilancia en playas y piscinas, puesto que no se va a prorrogar el contrato con la empresa que prestaba este servicio, y no existiendo crédito suficiente para ello en el presupuesto de 2021, resulta preciso tramitar y aprobar un expediente de modificación presupuestaria.

Visto el informe de Intervención número 293 /21, y analizado el estado de ejecución del presupuesto de gastos, es posible transferir el crédito necesario de la partida 13500/22710 “Servicio Emergencias Municipal: Ambulancia, vigilancia en playas y piscinas”.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/90, los Ayuntamientos pueden realizar transferencias de crédito entre distintas partidas presupuestarias.

Considerando que, la presente transferencia de crédito no afecta al área de gasto, y por tanto, la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, conforme a la base n.º12 de Ejecución del Presupuesto; propongo a la misma la adopción del presente acuerdo:

-- Aprobar el Expediente de Transferencia de Créditos número 2/21, con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2.021, de conformidad con el siguiente desglose:

PARTIDA QUE CEDE CRÉDITO:

Partida	Disminución crédito
13500/22710	
Servicio Emergencias Municipal: Ambulancia, vigilancia playas y piscinas.	575.453,36 €
TOTAL	575.453,36 €



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)
Telf. (968) 573700 – (968) 190198

SECRETARÍA/JGL 2021
CERTIFICADOS
JVZG/jvzg

PARTIDAS QUE INCREMENTA CRÉDITO:

Partida	Aumento crédito
13500/13100	
Retribuciones básicas Personal Laboral Temporal Protección Civil.	396.572,95 €
13500/13102	
Otras remuneraciones Personal Laboral Protección Civil.	39.712,79 €
13500/16005	
Seguridad Social Personal Laboral Temporal Protección Civil.	139.167,62 €
TOTAL	575.453,36 €

En San Javier, a 1 de junio de 2021. EL CONCEJAL DE HACIENDA Fdo. Héctor E. Verdú Verdú”.

Acto seguido, declarado urgente, por unanimidad, el asunto; la Junta de Gobierno Local, también por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita, adoptando, en consecuencia, el acuerdo propuesto en la misma.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en San Javier, a la fecha de la firma electrónica.